



| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|---|---------------------------------|-------------|-----------|
| Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo | Miércoles 23 de febrero de 2022 | 2:30 p.m. | 5:40 p.m. |

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

| CARGO | NOMBRE | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENTÓ EXCUSA |
|--|------------------------------|---------|------------|-----------------|
| Presidente | Jaime De La Ossa Velásquez | | | x |
| Vicerrector Académico | Carlos Miguel Pacheco Ruiz | x | | |
| Vicerrector Administrativo | Domingo Barreto Arrieta | x | | |
| Representante de los Decanos | Jorge Hernández Ruydiaz | x | | |
| Representante de los Jefes de Departamento | Ivon Patricia Quessep Tapias | x | | |
| Representante de los Docentes | José Eduardo Sanabria | x | | |
| Representante de los Estudiantes | | | | |
| Secretaria General | Tania Inés Martínez Medrano | x | | |

ASISTENTES INVITADOS

| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
|-------------------------------|---|
| Angélica María Olivero Romero | Directora de Recursos Humanos |
| Rafael Lujan | Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, segundo período de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2022.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, primer período de 2022.
5. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado: "Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñar Matemáticas – Addtem".
6. Estudio y aval a solicitud de aprobación de comisión de estudio docente de alto nivel, presentada por la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez.
7. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón al docente Alberto Gregorio Castellanos Montiel.
8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, con la modificación propuesta por el Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico solicitó que se hiciera una modificación en el orden del día y sea incluido un punto para tratar es estudio y aprobación de la solicitud Excepción Transitoria al Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.



MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _x_ NO _
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, segundo período de 2021.
3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2022.
4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, primer período de 2022.
5. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado: "Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñar Matemáticas – Addtem".
6. Estudio y aval a solicitud de aprobación de comisión de estudio docente de alto nivel, presentada por la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez.
7. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón al docente Alberto Gregorio Castellanos Montiel.
8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.
9. Estudio y decisión de solicitud Excepción Transitoria al Artículo 56 del Reglamento Estudiantil.
10. Correspondencia.
11. Propositiones y varios.

2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, segundo período de 2021.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Física.**

Se presentó carga académica del departamento de Física, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Elmer Alfonso Tapia Berrocal, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Daniel Herazo Viera y Carmen Miranda Herazo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Luisa Senovia Lastre Sola y Twiggy Malena Ortegón Medina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de **Planta**, Leydis Murillo Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Nerlis Paola Pájaro Castro, y de las docentes **Catedráticas**: Ana Milena Munive Casares, Yaniris Meza Calao, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica



de las docentes **Catedráticas**: Lina Domínguez Puerta, Melissa Del Carmen Ángel Rivero y Rocío del Carmen Contreras Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Farmacia, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, José Luis Macareno Barvo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

3. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2022.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativa.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**: John Arturo Buelvas Parra y Aylin Patricia Pertuz Martínez, y de los docentes **Catedráticos**: Carlos Alberto Escandón Galván, María Julia Mizger y Diego Alfonso Ricardo Buelvas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Especialización en Gerencia del Talento Humano.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, período 02-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente, León Arango Buelvas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Maestría en Ingeniería.**

- Se presentó propuesta de carga académica del programa de Maestría en Ingeniería, I cohorte, período 01-2022. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Teobaldis Mercado Fernández, Juan Pablo Rodríguez Miranda, Jorge Antonio Figueroa Flórez y Karen Contreras Lozano, como se muestra en el documento que se adjunta.
- Se presentó propuesta de carga académica del programa de Maestría en Ingeniería, II cohorte, período 01-2022. Se adjunta documento. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Jorge Figueroa y Karen Contreras Lozano, como se muestra en el documento que se adjunta.
- Se presentó propuesta de carga académica del programa de Maestría en Ingeniería, III cohorte, período 01-2022. Se adjunta documento. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: María José Tavera Quiroz, Jhon Jairo Feria Díaz, Osmín Ferrer Villar, Jairo Arturo Ángel Guzmán, Fabián Ortega Quintana y Gastón Ballut Dajud, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de aprobación del Calendario Académico, para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, primer período de 2022.

Se leyó oficio CFCEA 017 de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión de la fecha enunciada anteriormente, avaló y decidió remitir para su aprobación Calendario Académico, para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano de la V y VI cohorte, primer período de 2022, como se observa a continuación:

**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, SEGUNDO SEMESTRE DE LA V COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|-------------------------------------|--|
| Solicitud de reingreso | Hasta el miércoles 2 de marzo de 2022 |
| Matrícula financiera ordinaria | Desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 31 marzo 2022 |
| Matrícula financiera extraordinaria | Desde el 1 abril 2022 hasta el 16 de abril de 2022 |
| Matrícula Académica | Hasta el 18 de abril de 2022 |
| Inicio de Semestre | 22 de abril de 2022 |
| Finalización de Semestre | 16 de julio de 2022 |

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA, SEGUNDO SEMESTRE DE LA VI COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|---|--|
| Pago derecho de inscripción por Bancos o PSE e inscripción en línea | Desde el 25 de febrero 2022 hasta el 26 de marzo 2022 |
| Listado de inscritos: | 28 de marzo de 2022 |
| Publicación listado de admitidos | 1 de abril de 2022 |
| Matrícula financiera ordinaria | Desde el 4 de abril 2022 hasta el 4 de mayo 2022 |
| Matrícula financiera extraordinaria | Desde el 5 de mayo de 2022 hasta el 14 de mayo de 2022 |
| Matrícula Académica | 16 de mayo de 2022 |
| Inducción | 18 de mayo de 2022 |
| Inicio de semestre | 20 de mayo de 2022 |
| Finalización de semestre | 20 de agosto de 2022 |

El Consejo Académico decidió aprobar los proyectos de calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, primer período de 2022.

5. Estudio y decisión de solicitud de creación del diplomado: “Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñar Matemáticas – Addtem”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión extendida del 16 y 17 de diciembre de 2021, analizó la propuesta de creación del diplomado: “Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñar Matemáticas – Addtem”, remitida por el docente de Planta adscrito al departamento de Matemáticas, Juan Alberto Barboza. Este organismo decidió aplazar su decisión, hasta tanto se hagan los ajustes relacionados al presupuesto y que se remita la propuesta en el formato establecido para la ejecución de programas de postgrado o educación continuada.

En atención a dicha sugerencia, se recibió oficio de fecha 8 de febrero de 2022, suscrito por el citado docente, por medio del cual remite la propuesta del diplomado: “Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñar Matemáticas – Addtem”, con los ajustes respectivos. Se adjunta solicitud. **(Anexo 21)**.

El Vicerrector Académico señaló que ya se hicieron los ajustes sugeridos, la Representante de los Jefes de Departamento expresó que le llamó la atención que diligenciaron la casilla de arriendo o de escenario, se aclara que el uso del espacio de la Universidad tiene un costo, de otra parte, se observa que en los módulos no se hace la relación de la descripción de los mismos.

El Consejo Académico decidió aprobar el diplomado en “Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñar Matemáticas – Addtem”, condicionado a que se haga el ajuste del contenido de los módulos y los ajustes del presupuesto presentado.

6. Estudio y aval a solicitud de aprobación de comisión de estudio docente de alto nivel, presentada por la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez.

Se leyó oficio CFCEA 014 de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada el 15 de febrero de la presente anualidad, decidió avalar y remitir para los trámites pertinentes, la solicitud presentada por la docente, adscrita al departamento de Administración de Empresas, Yaneth Romero Álvarez, que consiste en la aprobación de una comisión de estudios de alto nivel, para estudiar el programa de Doctorado en Innovación que ofrece la Universidad de la Costa. Se adjunta solicitud. **(Anexo 22)**.

El Representante de los Docentes señaló que considera conveniente que se consulte con otros rectores y vicerrectores académicos de otras universidades públicas para indagar, de qué manera se le dio trámite a este tipo de solicitudes. Se aclaró que, de igual manera, se esta a la espera de la información solicitada a la División de Recursos Humanos, respecto de la proyección de los recursos que se requieren dentro de los tramites normales para atender este tipo de solicitudes, se delegó al Vicerrector Administrativo para la gestión correspondiente.

De otra parte, dentro del análisis de la solicitud, se evidenció la necesidad de Oficiar al Consejo de Facultad para que se pronuncie sobre el impacto de la solicitud de la comisión de estudio, y como fortalece lo establecido en el plan de acción y el plan de mejoramiento del programa.

El Consejo Académico decidió, oficiar al Consejo de Facultad Ciencias Económicas y Administrativas con la finalidad de pronunciarse respecto al impacto de la solicitud de la comisión de estudio, y como fortalece lo establecido en el plan de acción y el plan de mejoramiento del programa, de igual manera se encuentra a la espera de la información que deberá suministrar la División de Recursos Humanos.

7. Estudio y decisión de solicitud de inclusión en el escalafón al docente Alberto Gregorio Castellanos Montiel.

Se hizo lectura del concepto jurídico remitido por el asesor externo de la institución, el cual señala lo siguiente:

El docente fue nombrado en periodo de prueba por el término de un año contado a partir de su posesión, Resolución No. 0012 de 15 de enero de 2018 artículo 2º de tiempo completo en el Área Economía/Teoría Económica, adscrito al Departamento de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Sucre, tomando posesión de dicho cargo el día 11 de julio del 2018 según Acta No. 015 del mismo año. En la misma Resolución de nombramiento de Castellano Montiel fue nombrada también en periodo de prueba por el término de un año contado a partir de la fecha de su posesión la señora Yahilina Silveira Pérez, por haber superado las etapas de la convocatoria de 2017 para su nombramiento.

Posteriormente, Yahilina Silveira Pérez mediante Resolución No. 20 de 04 de marzo de 2019 se le autorizó la inscripción en el escalafón docente por parte del Consejo Académico, en la categoría de profesor asistente. Mediante Acta No. 028 del 20 de agosto de 2019, el Consejo de Facultad de FCEA discutió y aprobó los requisitos exigidos para la aprobación del periodo de prueba del docente Alberto Castellano Montiel, por lo que lo remitió al Consejo Académico quien en Acta No. 30 del 10 de septiembre y 24 de septiembre (Acta 31) y del 08 de octubre del 2019 (Acta 32) decidió aplazar la decisión de inclusión en el escalafón del docente, hasta tanto el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas presente un informe que contenga lo relacionado con la convalidación de los títulos de formación del docente, así mismo la especificación de la clase de VISA que posee, entre otros y un concepto jurídico en relación con la convalidación de los títulos.

El Acuerdo No. 013 de 1994 por medio del cual se establece el Reglamento para el Personal Docente de la Universidad de Sucre, dice: "todo primer nombramiento de un docente de tiempo completo o de medio tiempo, se hará por el término de un (1) año y la universidad evaluará las calidades y rendimiento del docente para efectos de su inscripción en el escalafón, a partir del segundo año de servicio a la institución" De acuerdo a la norma antes señalada el Consejo Académico autorizo la inscripción en el escalafón de la docente Yahilina Silveira Pérez, sin embargo, del estudio de los documentos revisados, enunciados en este concepto a la fecha no se le ha autorizado la inscripción en el escalafón del docente Alberto Castellano Montiel, por lo que sí el mismo cumplió con las exigencias requeridas por dicha norma debe aplicársele un criterio y trato similar a fin de garantizarle el derecho a la igualdad y debido proceso, máxime cuando le ha tocado soportar unas circunstancias ajenas a su voluntad como es el hecho notorio y mundial de la Pandemia Covid-19 que ha llevado las autoridades nacionales y extranjeras a suspender los términos de las actuaciones administrativas, cierres temporales de fronteras, sin embargo, se nota el interés de Castellano



Montiel de cumplir con su carga de aportar la convalidación de sus títulos de pregrado y Doctor, los cuales si bien fueron reconocidos con posterioridad al plazo de los dos años por el Ministerio de Educación Nacional, también lo es que la situación de la Emergencia Sanitaria por Covid-19 contribuyó a la presentación por fuera del plazo que establece el artículo 11 del Decreto 2772 del 10 de agosto de 2005 de la homologación de los referidos títulos universitarios. El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el Artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En atención al concepto emitido por el asesor externo, el Consejo Académico decidió recomendar a la División de Recursos Humanos autorizar la inscripción en el escalafón docente del profesor de planta Alberto Gregorio Castellanos Montiel, con retroactividad desde que el docente adquirió el derecho.

8. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.

Se leyó oficio CFCS – 07-02 de fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 15 de febrero de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria al trabajo investigativo titulado: *USO DE TRAMPAS PEGAJOSAS PARA LA VIGILANCIA DE AEDES (STEGOMYIA) AEGYPTI COMO POTENCIAL HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN TEMPRANA DEL DENGUE EN SINCELEJO, COLOMBIA*, el cual fue elaborado por el estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública, Carlos Alberto Cermeño Correa, el cual obtuvo una nota de noventa y dos puntos (92), y fue dirigido por el docente Eduar Elías Bejarano Martínez.

La secretaria general informó que hizo revisión previa del cumplimiento de los requisitos para el cumplimiento de la solicitud.

El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.

9. Estudio y aval de solicitud Excepción Transitoria al Artículo 56 del Reglamento Estudiantil – Cancelación y Adición de asignaturas.

El Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, expresó que por causa de la pandemia y de alguna manera por los efectos de la virtualidad, además, de algunos agentes externos, se le han venido generando una serie de dificultades a los estudiantes de tal forma que un número considerable de ellos ven la necesidad de cancelar asignaturas con la finalidad de poder sacar adelante el semestre académico.

De otra parte, manifestó que en días pasados se suscribió por parte del Rector un compromiso con la comunidad estudiantil, como resultado de un conversatorio público realizado en las instalaciones del Campus Puerta Roja, mediante el cual se comprometió a abrir el espacio para presentar el proyecto de acuerdo para su estudio y análisis por el órgano colegiado correspondiente.

Señaló el Representante de los estudiantes que, específicamente en el proyecto de Acuerdo se propone que el plazo para la cancelación de asignaturas se extienda hasta el día 11 de marzo, respecto a ello el Vicerrector Académico manifestó que no es posible contemplar la cancelación del semestre porque ello tendría implicaciones en la aplicación del benéfico de matrícula cero, dado que para quienes cancelen el semestre pierden este beneficio de manera inmediata, de igual manera, señaló que es importante que los estudiantes tengan en cuenta que para cancelar asignaturas y continuar gozando de beneficio de matrícula cero deben conservar un número mínimo de créditos matriculados durante el semestre.

El Consejo Académico previo análisis de la solicitud decidió, aprobar la propuesta presentada de una excepción transitoria al Artículo 56 al Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil.

10. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico recibido el 21 de febrero de 2022, enviado por el docente adscrito al departamento de Ingeniería Civil, José Rodrigo Hernández Ávila, por medio del cual solicita se analice la posibilidad de colocarle cero créditos a cada uno de los niveles de inglés así como lo tienen otras universidades por ejemplo la Universidad del Norte y con esto les sirve a los rediseños curriculares de las asignaturas y de los planes de estudio en los procesos de autoevaluación con fines de registro, acreditación, renovación de registros, renovación de acreditación y acreditación internacional. Al disminuir 10 créditos, estos créditos sirven para ajustar las materias actuales y también para incluir otras materias que por ejemplo en ingeniería civil se tuvieron que eliminar del plan de estudio y según opiniones del cuerpo docente deben incluirse nuevamente en el plan de estudio.



El Consejo Académico extendió invitación al docente de planta para que asista a la próxima sesión para que sustente los argumentos de su propuesta, conforme los lineamientos del Ministerio de Educación y poder ser analizada con mayor detalle por el órgano colegiado.

- Se leyó comunicación de fecha 22 de febrero de 2022, suscrita por el director del Grupo de Investigación, Investigaciones Biomédicas, Eduar Elías Bejarano Martínez, por medio del cual informa que citado grupo de investigación, creado en el año 2001, cuenta con una larga trayectoria investigativa y reconocimiento institucional y nacional, lo cual permitió la renovación de la clasificación A1 otorgada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que corresponde a la máxima categoría para grupos de investigación en el país. Manifestó, que el grupo está integrado por biólogos, bacteriólogos y médicos que desarrollan investigación básica y aplicada en el campo de las ciencias biomédicas, con cuatro líneas de investigación que son parasitología molecular, virología molecular, entomología médica y salud pública. Su principal objetivo es contribuir al estudio y control de enfermedades prevalentes en la región como leishmaniasis, toxoplasmosis, malaria, dengue, a la que se suman enfermedades emergentes como chikungunya, zika y COVID-19.

Desde su formación el grupo ha estado adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias, específicamente al Programa de Biología, sin embargo, teniendo en cuenta que el tópico de investigación involucra tanto las ciencias biológicas como de la salud y que las actividades del grupo se desarrollan con estudiantes, egresados y docentes de los Programas de Biología y Medicina. Por todo lo anterior, solicita respetuosamente que se amplíe la adscripción del grupo Investigaciones Biomédicas a la Facultad de Ciencias de Salud. Lo anterior fortalecerá el trabajo investigativo interdisciplinario que se lleva a cabo entre los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Educación y Ciencias de nuestra institución.

El Consejo Académico se dio por enterado y extenderá felicitaciones por tan importante trabajo, de igual manera aprueba la ampliación de la adscripción del grupo Investigaciones Biomédicas a la Facultad de Ciencias de Salud, para ello se expedirá acto resolutorio que así lo manifieste.

Se hizo lectura de la correspondencia enviada el 22 de febrero de 2022, por la docente de planta Melba Liliana Vertel Morrison mediante la cual solicita comisión de doctorado en ciencia y tecnología de alimentos de la Universidad de Córdoba desde el año 2021 y participo con el aval de la Universidad de Sucre en la convocatoria (909) de doctorado nacional para profesores de las Instituciones de Educación Superior, la cual tenía por objeto apoyar con el valor financiero para la matrícula de formación en alto nivel para profesores de planta, profesores ocasionales y de cátedra.

La docente manifestó, que ha venido desarrollando sus actividades académicas sin ningún tipo de descarga, que a la fecha presento su proyecto de tesis y fue aceptada para su respectiva evaluación, en atención a ello debe realizar la pasantía investigativa, la cual es financiada por la Universidad de Córdoba, motivo por el cual requiere de un año para realizar la pasantía y el trabajo de grado doctoral, presentando tres propuestas así: a. Descarga de tiempo completo por el proyecto de investigación doctoral; b. año sabático; c. comisión de estudios por un año.

El Consejo Académico decidió, oficiar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias con la finalidad de pronunciarse respecto al impacto de la solicitud de la comisión de estudio, y como fortalece lo establecido en el plan de acción y el plan de mejoramiento del programa, de tal manera que los argumentos suscritos permitan una mayor claridad sobre la solicitud. Se solicitó concepto a la División de Recursos Humanos sobre el contenido del oficio.

11. Proposiciones y varios.

El Vicerrector académico presento informe de admitidos para el periodo 01 de 2022, el cual se adjunta a la presente acta. De igual manera, el Vicerrector Académico informo sobre el aval por necesidad institucional del proyecto Pertinencia social y curricular del programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre.

A las 5:40 p. m. se dio por terminada la sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

| DECISIÓN | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE COMUNICACIÓN |
|--|---------------------------|-----------------------|
| El Consejo Académico decidió aprobar la carga y las novedades a las mismas del departamento de Física. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del departamento de biología y química. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica presentadas por el departamento de Medicina. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica presentadas por el departamento de Fonoaudiología. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica presentadas por el departamento de Farmacia. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica presentadas por el departamento de Administración de Empresas para el periodo 02 de 2022. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica presentadas por la especialización en Gerencia del Talento Humano. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar las cargas académica presentadas por la Maestría en Ingeniería. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar los proyectos de calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, primer período de 2022. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar el diplomado en "Análisis Didáctico y Diseño de Tareas para Enseñar Matemáticas – Addtem", condicionado a que se haga el ajuste del contenido de los módulos y los ajustes del presupuesto presentado. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió, oficiar al Consejo de Facultad Ciencias Económicas y Administrativas con la finalidad de pronunciarse respecto al impacto de la solicitud de la comisión de estudio, y como fortalece lo establecido en el plan de acción y el plan de mejoramiento del programa, de igual manera se encuentra a la espera de la información que deberá suministrar la División de Recursos Humanos. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| En atención al concepto emitido por el asesor externo, el Consejo Académico decidió recomendar a la División de Recursos Humanos autorizar la inscripción en el escalafón docente del profesor de planta Alberto Gregorio Castellanos Montiel, con retroactividad desde que el docente adquirió el derecho. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
| El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.05 DEL 23 DE FEBRERO DE 2022

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 9 de 9

| | | |
|---|--------------------|-----------------------|
| El Consejo Académico previo análisis de la solicitud decidió, aprobar la propuesta presentada de una excepción transitoria al Artículo 56 al Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil. | Secretaria General | 23 de febrero de 2022 |
|---|--------------------|-----------------------|

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|--------------------|--------------|-----------------------|
| | | |

| PRÓXIMA REUNIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|-----------------|-----------------|------|---|
| | Marzo 9 de 2022 | m. | Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Académico.

| PRESIDENTE | SECRETARIA |
|---|--|
| NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ | NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO |
| FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz | FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día siete (7) de abril de 2022.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO